

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Dependencia.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del

Municipio de Torreón Coahuila

Área.- Casa Puente

Trámite.- ¿Bebé?, ¡Piénsalo bien! Talleres y pláticas preventivas.

Clave del trámite.- DIF-062

Caso en que se da el servicio.- Jóvenes que se encuentran en riesgo de un embarazo

temprano, riesgos psicosociales y padres de familia para

orientarlos o asesorarlos.

Responsable.- Miriam Melchor Rivera / Encargada de Casa Puente Niños

y Niñas con Esperanza

Fundamento Legal.- - Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del

Estado de Coahuila de Zaragoza

- Reglamento de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón,

Coahuila

- Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia

Familiar

- Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos

Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de

Zaragoza

- Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de

Coahuila

Formatos.- - Hojas de asistencia

- Carta compromiso firmada por los alumnos por el uso

del bebe virtual.

Lugar de atención.- Av. Ricardo Flores Magón No. 21 Col. Fidel Velázquez

Teléfono.- (871) 7 33 01 17 y 7 33 05 17

Horario.- 8:00 a 16:00 horas

Requisitos.- - Listas de asistencia firmadas y selladas por la

institución

- Formato de privacidad firmado y sellado por la

institución

Datos de Anexos.-

Monto de los derechos.- Sin costo

Tiempo de respuesta.- Mediante la agenda para asignar cita de servicio

Vigencia del Trámite.- Temporal

Información adicional.- - Participación en ferias de la salud



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. **Torre** ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Correo Electrónico.casapuente@diftrc.com.mx

> www.diftrc.com.mx Sitio Web.-

- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Recursos de Impugnación.-

Coahuila de Zaragoza.

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de

Zaragoza.

- Queja ante la Contraloría Municipal